



UNIVERSIDAD DE GRANADA

INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES PAU Y PRUEBAS DE ADMISIÓN.

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

La citada inscripción será formalizada por aquellos/as estudiantes que hayan obtenido evaluación global positiva en segundo de Bachillerato o aquellos/as alumnos/as de segundo curso de Ciclo Formativo de Grado Superior que hayan superado todos los módulos, con excepción de las prácticas en empresa o el proyecto final. No obstante, **si por cualquier causa los/as estudiantes de algún Centro no dispusieran de sus calificaciones dentro del plazo de inscripción, podrán realizarla igualmente** en las mismas condiciones que los/as demás y, en el caso de no superar la correspondiente evaluación en su Centro, solicitarán la devolución de Precios Públicos ante esta Universidad.

Los **precios a satisfacer** para las Pruebas (regulados por el *Decreto 98/2023, de 2 de mayo, BOJA Nº 84, de 5 de mayo de 2023. Prorrogado*), son los establecidos en el Anexo I, apartado 2.-a) "*Pruebas de Acceso o Admisión a la Universidad*", siendo el **precio por cada una de las materias elegidas: 14.70 €**.

A los/as beneficiarios/as de familia numerosa de categoría general o especial, o de cualquier otra situación que conlleve descuento o exención de los precios públicos, **se aplicarán las exenciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente. Se recomienda que la documentación esté actualizada en el momento de realizar la inscripción en las mencionadas Pruebas.**

Los/as estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, por la Consejería competente de la Junta de Andalucía, estarán exentos del pago de los precios públicos.

En el momento de realizar la inscripción, **aquellos/as estudiantes con familia numerosa y/o discapacidad y que deseen ser beneficiarios de las exenciones pertinentes, deberán autorizar a la Universidad para que pueda realizar una consulta en tiempo real contra las bases de datos de la Consejería competente perteneciente a la Junta de Andalucía para comprobar la veracidad de sus datos.**

En caso contrario deberán abonar el importe íntegro de los precios públicos.

Los mencionados importes serán ingresados mediante la **carta de pago** obtenida a través de la siguiente dirección de Internet: <http://saap.ugr.es> o mediante el **pago con tarjeta bancaria**, siguiendo en ambos casos el procedimiento que se describe en la mencionada WEB en su apartado **Acceso > PAU > Estudiantes > Inscripción**.

En caso de que se haya optado por la opción del **ingreso mediante carta de pago**, el/la alumno/a deberá realizar el mismo en cualquier sucursal de la actual BANKIA, Banco de Santander, Caja Rural de Granada, Unicaja o CajaSur.

Aquellos/as estudiantes que, habiendo aprobado 2º de Bachillerato en cursos anteriores a 2024, tengan suspensa la Prueba de Acceso, no se presentaran en su día o, deseen realizarla ahora para subir nota, deberán efectuar la inscripción también a través de la página WEB del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (<http://saap.ugr.es>).